



ESA HISTORIA QUE ESTÁ A PUNTO DE SER CONTADA **EL MUNDO LA NECESITA**

Ajustes en la modalidad de Producción de largometrajes de ficción, categorías 1 y 2 de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC 2025

El pasado miércoles 16 de julio, en el marco del Bogotá Audiovisual Market (BAM), el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), lanzó la segunda fase de las Convocatorias FDC 2025, con más de \$16 mil millones destinados a 17 modalidades que impulsarán la producción de largos y cortos, la posproducción de largos y la distribución de paquetes de películas colombianas. En atención a la retroalimentación recibida por parte de distintas organizaciones y empresas productoras, el CNACC analizó y propuso una serie de ajustes con el propósito de ampliar la participación de los interesados en postularse a la modalidad de Producción de Largometrajes de Ficción.

Reconociendo los retos inherentes al acceso de oportunidades para realizar primeras películas de largometraje, la categoría 1 se enfoca en la consolidación de talentos y empresas productoras que incursionan en la producción de largometrajes. En esta modalidad, orientada a fortalecer talentos emergentes, el CNACC le apuesta a crear oportunidades brindando espacios de participación.

Por su parte, la categoría 2 busca ampliar la participación de agentes del sector, valorando la pluralidad de experiencias dentro del mismo; así el CNACC quiere impulsar a los talentos colombianos, su creatividad e innovación, la variedad de historias y las diversas conjunciones entre los y las directoras y las casas productoras, que enriquezcan la cinematografía nacional.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se dan a conocer los ajustes discutidos, analizados y aprobados por el CNACC para las categorías 1 y 2 de la modalidad de 'Producción de largometrajes de ficción', con una adenda así:

- ***Categoría 1: Producción de largometrajes de ficción: para primera película de empresa productora colombiana y primera película de director(a) colombiano(a)***

Esta modalidad está dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional para la realización de la primera película de empresas productoras colombianas y de directores/as de nacionalidad colombiana. El rodaje no debe haber iniciado al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

El monto total asignado para esta categoría es de \$950 millones, correspondiente a un estímulo.

- **Categoría 2: Producción de largometrajes de ficción**

Esta modalidad está dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional. El tema y el formato de rodaje son libres.

El monto total destinado es de \$3.150 millones, con tres estímulos de \$1.050 millones cada uno.

Adicionalmente, para ambas categorías, una empresa productora concursante puede presentar varios proyectos y un máximo de tres (3) en todas las modalidades de estímulos por concurso y, en ese mismo objetivo de ampliar las posibilidades, un mismo director colombiano podrá estar involucrado en diferentes proyectos presentados a la convocatoria.

Es importante mencionar que el monto general para ambas categorías, que suma \$4.100 millones, no se modificó, solo se hizo una redistribución de la bolsa internamente para mejorar las condiciones de participación.

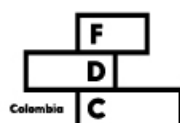
La adenda a la convocatoria, así como los detalles de los ajustes en las categorías mencionadas, las reglas y cronogramas de la Convocatoria FDC 2025 podrán consultarlos en la página web www.convocatoriafdc.com.

Para este año el CNACC se propuso analizar en profundidad todos los aspectos de la convocatoria y adelantar ejercicios que permitan garantizar la participación más amplia posible, manteniendo como una de sus grandes apuestas el diálogo permanente con el sector, a través de acciones colectivas de escucha, que integren a las personas que empiezan a abrirse un camino en la cinematografía, así como con aquellas que cuentan con experiencia y trayectoria.

Sobre el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC)

La convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se realiza cada año gracias a la Ley 814 de 2003, la cual estipula el pago de una cuota para el desarrollo cinematográfico por parte de exhibidores, distribuidores y productores. Estos recursos son administrados por Proimágenes Colombia, siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC, y son destinados a la producción de nuevas películas, actividades de formación, promoción, internacionalización del cine colombiano y la preservación del patrimonio audiovisual.

Desde 2004, año en que se creó el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el cine colombiano ha estrenado más de 500 largometrajes y 1.000 cortometrajes, y el FDC ha entregado estímulos por alrededor de \$200.000 millones de pesos.



-CNACC-

